

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda, Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA REPÚBLICA ARGENTINA Tel. (0387) 4255404/330/332 Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- № 527-18

Salta, 1 0 DIC 2018 Expediente Nº 12.421/18

VISTO la Resolución Nº D-485/18; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la cual se le concede licencia por maternidad, período post-parto, a la Lic. Eva Carolina RODRIGUEZ, en los cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría Interino con dedicación simple en la Asignatura SEMINARIO I: PROBLEMÁTICA SANITARIA Y SOCIOECONOMICA DEL NOA, con extensión de funciones a la Cátedra SOCIOLOGIA Y ANTROPOLOGIA NUTRICIONAL y Jefe de Trabajos Prácticos temporario con dedicación Simple, de la Asignatura TECNICA DIETOTERAPICA, ambos cargos de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, por el término de sesenta (60) días, a partir del 22 de Agosto y hasta el 20 de Octubre de 2.018 inclusive.

Que la Vice-decana de esta Facultad da el visto bueno a la licencia post maternidad, solicitada por la docente en fs.7 y 8.

Que corresponde conceder dicha licencia por cuanto se encuentra contemplada en el Artículo 48 Ins. a) del Convenio Colectivo para los Docentes de las instituciones Universitarias Nacionales, homologado mediante Decreto 1.246/15;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Conceder licencia por maternidad, período post-maternidad, a la Lic. Eva Carolina RODRIGUEZ, D.N.I Nº 26.853.678, en los cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría Interino con dedicación simple en la Asignatura SEMINARIO I: PROBLEMÁTICA SANITARIA Y SOCIOECONOMICA DEL NOA, con extensión de funciones a la Cátedra SOCIOLOGIA Y ANTROPOLOGIA NUTRICIONAL y Jefe de Trabajos Prácticos temporario con dedicación Simple, de la Asignatura TECNICA DIETOTERAPICA, ambos Cargos de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, por el término de noventa (90) días, a partir del 21 de





Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda, Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA REPÚBLICA ARGENTINA Tel. (0387) 4255404/330/332 Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

527-18

ODIC 2018 Salta. Expediente Nº 12.421/18

Octubre de 2018 y hasta el 18 de Enero de 2.019 inclusive.

ARTICULO 2º: Encuadrar dicha licencia en el Artículo 48 Inc. a) del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado mediante Decreto 1.246/15.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSS

Lic. Maria Silvia Forsyth Decana Facultad de Ciencias de la Satud - UNSe